

QUANTECUA CIA. LTDA. en liquidación

Estados Financieros

Año Terminado el 31 de diciembre de 2019

Índice

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
Estado Financieros Auditados	
Estado de Situación Financiera.....	5
Estado de Resultados Integrales	7
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Socios.....	8
Estado de Flujos de Efectivo.....	9
Notas al Estado Financiero.....	10

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Socios de
Quantecua Cía. Ltda. en liquidación

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Quantecua Cía. Ltda. en liquidación**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados: de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Quantecua Cía. Ltda. en liquidación**, al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes de **Quantecua Cía. Ltda. en liquidación**, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Empresa en Marcha

Tal como se explica con más detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, los socios de la Compañía han decidido cerrar sus operaciones en Ecuador, para lo cual sus activos y pasivos se han dejado en los valores mínimos razonables y se ha empezado con el proceso de liquidación por parte de los abogados de la Compañía.



Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En relación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto al Directorio de la Compañía.

Responsabilidades de la administración de Quantecua Cía. Ltda. en liquidación, en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de **Quantecua Cía. Ltda. en liquidación**, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar **Quantecua Cía. Ltda. en liquidación** o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de

auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración son razonables.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **Quantecua Cía. Ltda. en liquidación**, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que **Quantecua Cía. Ltda. en liquidación** deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de **Quantecua Cía. Ltda. en liquidación**, respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Romero e Asociados
Crowe

SCVS- RNAE No.056

Sandra L. Merizalde
Sandra L. Merizalde - Socia
RNC No. 22019

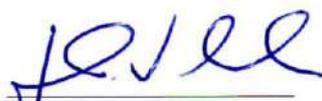
30 de enero de 2020
Quito, Ecuador

pm

QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2019 <i>(US Dólares)</i>
<u>ACTIVO</u>		
Activos Corrientes		
Efectivo y Bancos	4	28,665
Cuentas por Cobrar Comerciales	5	-
Impuestos	11	19,886
Inventarios		-
Total Activos Corrientes		48,551
Activos No Corrientes		
Activos Fijos	6	-
Total Activos No Corrientes		-
TOTAL ACTIVOS		48,551



Juan Carlos Valdés
Representante Legal



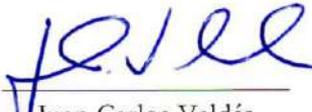
Santiago Maldonado
Contador

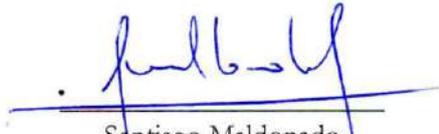
Véanse las notas adjuntas

QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Estados de Situación Financiera

	Notas	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u> <i>(US Dólares)</i>
<u>PASIVO</u>		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	7	21,422
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	8	-
Provisión Pasivos Acumulados	9	5,164
Pasivos por Impuestos Corrientes	11	<u>204</u>
Total Pasivos Corrientes		<u>26,790</u>
Pasivos no Corrientes		
Obligaciones por Beneficios Post Empleo	10	<u>2,400</u>
Total Pasivos no Corrientes		<u>2,400</u>
TOTAL PASIVOS		<u>29,190</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital Social	14	2,116,328
Aporte Futuras Capitalizaciones		-
Utilidades Retenidas		(1,520,930)
Resultado del Ejercicio		<u>(576,037)</u>
Total Patrimonio		<u>19,361</u>
Total Patrimonio y Pasivos		<u>48,551</u>


 Juan Carlos Valdés
 Representante Legal

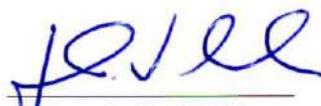

 Santiago Maldonado
 Contador

Véanse las notas adjuntas

QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Estados de Resultados Integrales

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 <i>(US Dólares)</i>
GASTOS		
Gastos de Administración	15	(649,279)
Gastos Financiero		(17,482)
Otros Ingresos		98,023
Otros Gastos		(7,299)
Total		(576,037)
Pérdida antes de Impuestos		(576,037)
Pérdida del año y Resultado Integral		(576,037)



Juan Carlos Valdés
Representante Legal



Santiago Maldonado
Contador

Véanse las notas adjuntas

QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital social	Aportes Futuras Capitalizaciones	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
	<i>(US Dólares)</i>				
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,860,000	256,328	(581,785)	(939,145)	595,398
Aportes socios	-	-	(939,145)	939,145	-
Aumentos de capital	256,328	(256,328)	-	-	-
Pérdida del año	-	-	-	(576,037)	(576,037)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,116,328	-	(1,520,930)	(576,037)	19,361


 Juan Carlos Valdés
 Representante Legal

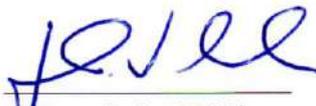

 Santiago Maldonado
 Contador

Véanse las notas adjuntas

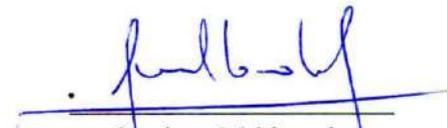
QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Estados de Flujos de Efectivo

	Año terminado
	2019
	<i>(US Dólares)</i>
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Pérdida del año	(576,037)
Depreciación de propiedades y equipos	1,478
Provisión cuentas incobrables	431,534
Provisión para desahucio	1,984
Otros ajustes, neto	(19,260)
Variación de activos y pasivos	
Cuentas por Cobrar	17,099
Cuentas por Pagar	(25,303)
Inventarios	-
Cuentas por Pagar entidades relacionadas	(128,484)
Obligaciones acumuladas	3,649
Impuestos corrientes	(46,314)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de Operación:	<u>(339,654)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Ventas (Adquisiciones) de propiedades y equipos	20,000
Baja de Activo Fijo	20,982
Efectivo neto provisto por las actividades de Inversión:	<u>40,982</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Aporte en efectivo para futuras capitalizaciones	-
Efectivo neto provisto por las actividades de Financiamiento:	<u>-</u>
EFFECTIVO Y BANCOS:	
(Disminución) Aumento neto del efectivo y bancos	(298,672)
Saldos al inicio del año	327,337
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	<u><u>28,665</u></u>



 Juan Carlos Valdés
 Representante Legal



 Santiago Maldonado
 Contador

Véanse las notas adjuntas

QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

1. OPERACIONES

La Compañía Quantecua Cía., Ltda., fue constituida el 9 de diciembre del 2013 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador e inscrita en el registro mercantil, para realizar su actividad.

Su principal actividad fue realizar actividades de ingeniería, diseño, desarrollo, construcción, fabricación, instalación y mantenimiento de proyectos de infraestructura de todo tipo, naturaleza y descripción, incluyendo sin limitarse, a torres y equipos, cables y redes de transmisión, instalación de generación eléctrica solar, instalaciones de energías renovables, instalaciones de distribución y transmisión de recursos naturales y otros productos líquidos o de gas.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quien ha revelado su decisión de cerrar las operaciones en Ecuador y para lo cual durante el año 2019 no realizó ninguna operación sino aquellas tendientes a cerrar la mayor parte de derechos y obligaciones para facilitar la liquidación de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2019 y como resultado de las continuas pérdidas obtenidas por la compañía, los socios han decidido paralizar las operaciones. Los aportes de capital realizados han sostenido la poca operación de la compañía, pero no se ha logrado recupera esta inversión. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.

Los estados financieros adjuntos serán presentados a los socios de la compañía para su aprobación. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación (declaración de cumplimiento)

Los presentes estados financieros de la Compañía, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Debido al proceso de liquidación, los estados financieros adjuntos no se presentan comparativos.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Bases de presentación (declaración de cumplimiento)

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo representan el efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias y fondos de inversión que se registran a su costo histórico y que no difieren significativamente de su valor de realización.

Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación -

Desde el 1 de enero de 2019, la Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y tomando en

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Activos financieros-clasificación (continuación)

consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de flujo de efectivo.

Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, sin embargo, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), se reconocen los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados del ejercicio.

Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos o bonos gubernamentales y corporativos.

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Compañía a administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. Hay tres categorías de medición de acuerdo a las cuales la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda:

- **Costo amortizado:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- **Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VR-ORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del capital a resultados y se reconocen en otras ganancias/ (pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias/ (pérdidas) y los

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Instrumentos de deuda (continuación)

gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

- **Valor razonable con cambios en resultados:** Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o VR-ORI se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se mide a su valor razonable a través de resultados se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en otras ganancias/ (pérdidas) en el periodo en el que surgen.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable a través de resultados se reconocen en otras ganancias/ (pérdidas) en el estado de resultados como corresponda. Las pérdidas por deterioro (y la reversión de las pérdidas por deterioro) surgidas de los instrumentos de capital medidos a VR-ORI no se reportan por separado del resto de cambios en el valor razonable.

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, estos activos financieros se mantienen con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los activos financieros a costo amortizado de la Compañía comprenden el “Efectivo y equivalentes de efectivo”, las “Cuentas por cobrar comerciales”, las “Cuentas por cobrar a partes relacionadas” y las “Otras cuentas por cobrar”, en el estado de situación financiera. Los activos financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro.

Reconocimiento y baja de activos financieros

Las transacciones de compra/venta de activos financieros se reconocen cuando dichas transacciones ocurren, es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar/vender el activo.

Deterioro de activos financieros

Para las cuentas por cobrar comerciales la Compañía utiliza el método simplificado permitido por la NIIF 9, “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” que requiere que las pérdidas esperadas en la vida del activo financiero sean reconocidas desde el reconocimiento inicial de los mencionados activos financieros.

Desde el 1 de enero del 2019, la Compañía evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado y VR-ORI. La metodología de deterioro aplicada depende si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Pasivos financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

De acuerdo con lo que prescribe la NIIF 9, “Instrumentos Financieros” los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: (i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, (ii) pasivos financieros al costo amortizado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos financieros incluyen las “Obligaciones financieras”, “Cuentas por pagar comerciales”, las “Cuentas por pagar a partes relacionadas” y las “Otras cuentas por pagar”. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y

posteriormente se miden a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se remide al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar con compañías relacionadas, si bien su antigüedad en ocasiones supera este plazo, no se provisionan debido a que existe un acuerdo de pago.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Activos Fijos

Los activos fijos se registran al costo de adquisición y /o costo revalorizado, determinado por valuaciones internas, menos el valor neto de depreciación acumulada y/o pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. Todas las reparaciones y costos de mantenimiento se registran en la cuenta de resultados cuando se incurren.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. A continuación, se detalla las categorías de activos y su vida útil asignada.

Maquinaria y Equipo	10 años
Equipos de Computación – Software	3 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 años

Un activo fijo se da de baja de su eventual disposición cuando no hay beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier pérdida o ganancia surgida al dar de baja el activo (calculado como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo) se incluye en la cuenta de resultados.

Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Pasivos Acumulados

Los pasivos acumulados están reconocidos si la Compañía tiene una obligación producto de eventos pasados y establecido en leyes o acuerdos contractuales.

Obligaciones por beneficios post empleo

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definida por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

La política contable de la Compañía para los planes de beneficios definidos es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en el estado de resultados integrales en el período en el que ocurren.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Obligaciones por beneficios post empleo (continuación)

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros.

Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual del referido flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuestos corrientes

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Los impuestos corrientes se reconocen como gastos en los resultados del año, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Impuestos diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos.

Impuestos corrientes y diferido

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Contratos de construcción y servicios

Cuando el resultado de un contrato de construcción y o servicios puede ser medido con fiabilidad, los ingresos se reconocen en función del grado de realización del contrato al final del período para la cual se determina la proporción de los costos incurridos por el trabajo realizado en relación con los costos estimados del contrato total.

Las variaciones en el contrato de trabajo, reclamaciones y pago de incentivos se incluyen en la medida en que la cantidad se puede medir de forma fiable y su recepción se considera probable. Cuando el resultado de un contrato de construcción no pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos del contrato se reconocen en la medida en que los costos incurridos sean probables de recuperar.

Los costos del contrato se reconocen como gasto en el período en que se incurren. Al final de cada período, los contratos en curso para los cuales los costos incurridos más las ganancias superen la facturación realizada, se reconocerá un activo (por cobrar de la construcción) en el estado de situación financiera.

Del mismo modo, al final de cada período los contratos en curso para los cuales la facturación, supere el avance de los costos incurridos más las ganancias o pérdidas reconocidas, se registrará un pasivo en los estados financieros.

Costos y Gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y suposiciones

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones

3. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

Estimaciones y suposiciones (continuación)

considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- **Obligaciones por beneficios post-empleo**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad.

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002.

Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

3. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

- **Provisiones**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Administración ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2019.

NIIF 16.- Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINNIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos y SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento la valoración , la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo los ordenadores personales) y los arrendamiento a corto plazo (es decir los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos).

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019.

QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Notas a los Estados Financieros (continuación)

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (continuación)

La Compañía ha evaluado como un impacto nulo para el estado de situación financiera y bajo para el estado de pérdidas y ganancias de la aplicación de esta norma, debido a su proceso de liquidación.

Normas internacionales emitidas aun no vigentes

Existe otra modificación que entrará en vigencia por primera vez en el año 2021, sin embargo de acuerdo a la conclusión de la administración, ésta no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 17.- Contratos de seguro	1 de enero de 2021

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2019
	<i>(US Dólares)</i>
Banco Pichincha	28,665
Total	28,665

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía recuperó la cartera del año 2019 y dio de baja la cartera con mayor antigüedad.

Durante el año 2019, el movimiento de la estimación para cuentas incobrables fue como sigue:

	31 de diciembre de 2019
	<i>(US Dólares)</i>
Saldo inicial	430,144
Adición	431,534
Bajas	(861,678)
Saldo final	-

QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre, la Compañía vendió sus activos fijos preparándose para el proceso de liquidación.

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Muebles y Enseres	Equipo de Oficina	Instalaciones	Equipo de Computación	Software	Total
	<i>(US Dólares)</i>					
Diciembre 31 de diciembre 2018	18,674	796	19,247	23,050	-	61,767
Bajas y ventas	(18,674)	(796)	(19,247)	(23,050)	-	(61,767)
Diciembre 31 de diciembre 2019	-	-	-	-	-	-
<u>Depreciación:</u>						
Diciembre 31 de diciembre 2018	(3,167)	(136)	(3,130)	(12,874)	-	(19,307)
Depreciación	(162)	(7)	(171)	(1,138)	-	(1,478)
Bajas y ventas	3,329	143	3,301	14,012	-	20,785
Diciembre 31 de diciembre 2019	-	-	-	-	-	-

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2019
	<i>(US Dólares)</i>
Proveedores	91
Provisión de Subcontrataciones (a)	-
Obligaciones con el IESS	2,873
Obligaciones con los trabajadores (b)	18,458
Otros (c)	-
Total	21,422

(a) Al 31 de diciembre de 2018, el valor de la provisión subcontrataciones representa valores a favor de subcontratistas por trabajos realizados en el proyecto de Ufinet. Durante el año 2019, todas las provisiones han sido reversados, por la decisión de cierre de la Compañía.

QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR (continuación)

(b) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a la estimación de la liquidación de haberes del Contador General de la Compañía.

Durante el año 2019, los saldos de las provisiones realizadas se dieron de baja por el cierre de la Compañía.

8. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Durante el año 2019 la Compañía no realizó transacciones con compañías relacionadas excepto por el pago de saldos que se mantenían con Quanta Services, Inc.

9. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre, las provisiones por pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2019
	<i>(US Dólares)</i>
Décimo tercer sueldo	800
Décimo cuarto sueldo	231
Vacaciones	4,133
	5,164

La Compañía cuenta con 1 solo empleado el 31 de Diciembre de 2019.

10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO

Al 31 de diciembre, las obligaciones por beneficios post-empleo se formaban como sigue:

	31 de diciembre de 2019
	<i>(US Dólares)</i>
Jubilación patronal (a)	-
Desahucio (b)	2,400
	2,400

10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO (continuación)

(a) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

En el Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI reformado el 21 de agosto del 2018 en el art.28 Gastos generales deducibles, numeral 1, literal f establece: “La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.”

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	31 de diciembre de 2019
	<i>(US Dólares)</i>
Saldo inicial	921
Gastos operativos del periodo:	
Costo del servicio en el periodo actual	-
Reversión	(921)
Saldo final	-

Al 31 de diciembre de 2019 y debido a la decisión de la Compañía de cerrar sus operaciones, el saldo por Jubilación Patronal se reversa al no ser necesario mantener su provisión.

QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO (continuación)

(b) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de la Compañía.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	31 de diciembre de 2019
	<i>(US Dólares)</i>
Saldo inicial	(505)
Gastos operativos del periodo:	
Costo del servicio en el periodo actual	2,905
Reversión	-
Liquidación	-
Saldo final	2,400

11. IMPUESTOS

11.1. Activos y pasivos del año corriente

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos por impuestos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2019
	<i>(US Dólares)</i>
<u>Activos por Impuestos corrientes:</u>	
Crédito Tributario de Impuesto a la renta	50,202
Retención del Impuesto al Valor Agregado – IVA	19,886
Retenciones Impuesto a la Renta	200
Provisión otras cuentas por cobrar incobrables	(50,402)
Total	19,886
<u>Pasivo por Impuestos corrientes:</u>	
Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta	204
Total	204

QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. IMPUESTOS (continuación)

11.2. Impuesto a la renta reconocido en los resultados

Una conciliación entre la pérdida según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	31 de diciembre de
	2019
	<i>(US Dólares)</i>
Pérdida antes de impuesto a la renta	(576,037)
Ingresos exentos	(921)
Gastos no deducibles	533,067
Pérdida Tributaria	(43,891)
Retenciones que le realizaron	(200)
Saldo a Favor	(200)

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización/reinversión

Anticipo de Impuesto a la Renta

La Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno señala que el cálculo del anticipo del impuesto a la renta consiste en un valor equivalente a la suma matemática del 0.2 % del patrimonio total, más el 0.2 % del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta, más el 0.4 % del activo total, más el 0.4 % del total de los ingresos gravables a efecto de impuesto a la renta.

Las sociedades recién constituidas, reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

Según el Decreto 210, publicado en 2018, la reducción del saldo del anticipo del impuesto a la renta, se estableció así:

- Las empresas y personas naturales con ventas de hasta 500.000 dólares tendrán exoneración del 100%;
- Las que tienen ventas de hasta \$ 1 millón se exonerará el 60%; y
- Las que poseen ventas por más de 1 millón de dólares, accederán a un 40% de exoneración.

El beneficio regirá para la última de tres cuotas con las que pagan el anticipo las personas naturales en marzo y las sociedades en abril 2018.

12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2019 y 2018, no supera el importe acumulado mencionado, por consiguiente, no se encuentra obligada a realizar y presentar el referido estudio ante el organismo de control tributario.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

13.1 Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía si es el caso.

13.1.1. Riesgo en las tasas de interés

El riesgo es bajo debido a que la Compañía no mantiene endeudamiento con entidades del sistema financiero. La compañía recibe financiamiento directamente de su principal quien financia su operación.

13.1.2 Riesgo de crédito

Se refiere al riesgo de que un cliente o contraparte en un instrumento financiero incumpla con su obligación contractual resultando una pérdida financiera para la Compañía. Debido a que la Compañía está dándose a conocer en el mercado, ha tomado ciertos proyectos que han provocado una falta de liquidez a la compañía. Este tipo de clientes presentan un alto riesgo de incobrabilidad. La Compañía no tiene garantías para mitigar este riesgo.

13.1.3 Riesgo de liquidez

La Compañía ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia de Administración y Finanzas puedan administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de cumplir con sus obligaciones.

QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continuación)

13.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

La Compañía cubre su riesgo de liquidez con el apoyo de su relacionada, quien le otorga préstamos para capital de trabajo. Monitorea continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y concilia los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

13.2 Categorías de Instrumentos Financieros

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	31 de diciembre de 2019
	<i>(US Dólares)</i>
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado:</u>	
Efectivo y bancos	28,665
Cuentas por cobrar	-
Total	28,665
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>	
Cuentas por pagar	21,423
Total	21,423

13.3 Valor Razonable de Instrumentos Financieros

La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

14. PATRIMONIO

14.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la Compañía asciende a US\$ 2,116,328 equivalentes a 2.116.328 participaciones de un valor de US\$ 1,00 cada una.

Un resumen de los aumentos de capital realizados por la compañía se presentan a continuación:

Fecha	Incremento	Capital
2019/02/05	256,328	2,116,328
2018/07/13	150,000	1,860,000
2018/06/12	150,000	1,710,000
2018/01/09	150,000	1,560,000
2017/12/18	350,000	1,210,000
2017/09/20	150,000	1,060,000
2017/06/20	150,000	910,000

Los incrementos de capital se realizaron utilizando la cuenta de aportes futuras capitalizaciones.

QUANTECUA CÍA. LTDA. en liquidación

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. PATRIMONIO (continuación)

14.1 Capital (continuación)

El detalle de los socios de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Nombre de socios	Número de participaciones	Capital Actual USD	Tipo Inversión
Quanta Internacional Holding Ltd.	2,116	2,116	Extranjera
Quanta Services Netherlands B.V.	2,114,212	2,114,212	Extranjera
Total	2,116,328	2,116,328	

15. GASTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado 2019 (US Dólares)
Personal	75,861
Honorarios	1,750
Depreciación y amortización de activos fijos	1,478
Pérdida en venta de activos fijos	40,983
Gastos Legales	15,521
Alquileres	4,893
Seguros	9,415
Cuentas incobrables	481,936
Gastos operacionales	17,442
Total	649,279

16. LEY DE SIMPLICIDAD TRIBUTARIA

El 31 de diciembre de 2019 se publicó en el registro oficial No. 111 la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria que reforma varios cuerpos normativos tributarios, entre ellos las principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno fueron:

Impuesto a la renta

- Se establece como deducible la provisión para jubilación patronal, para empleados mayores a 10 años de trabajo en la misma entidad y cuyos fondos sean manejados por empresas administradoras de fondos de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores, y desahucio para todos los empleados.

16. LEY DE SIMPLICIDAD TRIBUTARIA (continuación)

Impuesto a la renta

- Se gravan los dividendos distribuidos a sociedades y personas naturales no residentes en el Ecuador, se aplica como base gravada el 40% del dividendo distribuido y deberá retenerse el 25% de impuesto a la renta, o 35% de impuesto a la renta en caso de no cumplir la entidad en informar la composición societaria.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, sobre nuevas inversiones en servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos, que no se realicen en el cantón Quito y Guayaquil.
- Las personas naturales con ingresos netos superiores a USD 100,000 no podrán deducirse gastos personales, excepto en caso de salud por enfermedades catastróficas.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta, sin embargo, puede ser pagado voluntariamente como anticipo el 50% del impuesto causado del ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas en ese año.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se incluyeron nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0% de IVA, como: Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tractores de llantas de hasta 300 hp, papel periódico, servicios digitales, suministro de dominio de páginas web, etc.
- Se elimina de agentes de retención de IVA a exportadores y operadores de turismo receptivo.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

- La base imponible del ICE será el precio de venta al público sugerido por el fabricante, menos IVA e ICE, o el precio del fabricante o ex aduana más un 30% de margen mínimo de comercialización.
- Se reformaron la forma de determinar la base imponible del ICE para varios bienes y servicios como: productos del tabaco, bebidas gaseosas, perfumes y aguas de tocador, vehículos motorizados, servicios de televisión pagada, telefonía fija y móvil, etc.

Régimen Impositivo para Microempresas

- Se creó el Régimen Impositivo para Microempresas con menos de 10 empleados o ingresos anuales menores a USD 300,000.
- Realizaran declaraciones de IVA e ICE semestralmente.
- La tarifa de impuesto a la renta se fija en el 2% de los ingresos brutos.
- No se encuentran sujetos a retenciones en la fuente ni de IVA ni Impuesto a la Renta.

16. LEY DE SIMPLICIDAD TRIBUTARIA (continuación)

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se elimina que el periodo de vigencia del préstamo sea mayor a 360 días, para la exoneración de impuesto a la renta en los siguientes casos:
 - Rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior.
 - Rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones efectuadas en el exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de las inversiones productivas.
- En la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas, están exoneradas siempre que el préstamo sea otorgado a más de 180 días.

Contribución única y temporal

- Se fija una contribución única y temporal para las sociedades que realicen actividad económica con ingresos superiores a USD 1,000,000, y la pagaran en base a los ingresos brutos del ejercicio fiscal 2018, en el mes de marzo del 2020, 2021 y 2022.
- Las tarifas de contribución de acuerdo a los ingresos se establecieron de la siguiente manera:

Ingresos gravados		
Desde	Hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

- Este impuesto no será mayor al impuesto causado del año 2018 y no se podrá deducir ni considerar como crédito tributario en la determinación del impuesto a la renta.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos, la compañía se encuentra en el trámite de liquidación ante las autoridades pertinentes.